

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 21de noviembre de 2018.-EXP-EXA Nº 8.402/2018

RESD-EXA: 610/2018

VISTO: Las Notas presentadas por Personal de Apoyo Universitario, mediante las cuales se solicita calificación conceptual, a los efectos de su inscripción en Concursos de Antecedentes y Prueba de Oposición, que se tramita en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y/o de la Universidad Nacional de Salta, y;

## CONSIDERANDO:

Que en la Cláusula Transitoria 2° del Reglamento de Concursos para Ingreso y Promoción del personal de Apoyo Universitario de la U.N.Sa (Res. C.S N° 230/08 y modificatorias) se establece que hasta tanto se instrumente un sistema de calificación - inc. a) del Art. 27 - será suplido por la evaluación sobre la base de datos aportados por la respectiva Dirección de Personal y una calificación conceptual formulada por una Comisión Ad-Hoc.

Que se hace necesario conformar la Comisión Ad-Hoc a los fines expresados precedentemente.

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conformar las Comisiones Ad Hoc, para cada uno de los agentes que solicitó su calificación conceptual, de acuerdo a lo explicitado en el exordio de la presente, la que quedarán conformadas de la siguiente manera:

Agente: MEALLA VARGAS, Sandra Silvia

- Héctor Alfredo FLORES
- Oscar Rafael LESCANO
- Gustavo Daniel GIL

Agente: VILLALBA, Sebastián Federico

- Héctor Alfredo FLORES
- Oscar Rafael LESCANO
- Gustavo Daniel GIL

Agente: ECHENIQUE de TEN, Gabriela Sandra

- Gustavo Daniel GIL
- Federico Jaime Alejandro ANDRADA
- Maria Paola CASTILLO

Veedor: Oscar Rafael Lescano

ARTÍCULO 2º: Notifíquese fehacientemente a cada una de las personas mencionadas en el Art. 1º de la presente y gírense copias de cada uno de los agentes mencionados al Departamento Personal para su incorporación en los legajos correspondientes. Cumplido, resérvese.

MPC

DIE MARIA RITA MARTEARENA SECRETARIA CRIENICA Y DE RESENGACIÓN TACULTAD LE CS. EXACTAD. UNGO. DE MANDE HERNANDO YAZLLE
PECANO
PACINTAD DE OS. EXACTAS - UNSH.